



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0714-2023-CU-UJCM

Moquegua, 15 de mayo de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0135-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0317-2023-R-UJCM, de fecha 18 de abril de 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades es rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0317-2023-R-UJCM, de fecha 18 de abril de 2023, se resuelve, aprobar en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva Adicional de la Carrera Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 192-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 04 de abril de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0135-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de mayo de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1464-V-R-UJCM, de fecha 09 de mayo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0317-2023-R-UJCM, de fecha 18 de abril de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. – RATIFICAR,** la Resolución Rectoral N° 0317-2023-R-UJCM, de fecha 18 de abril de 2023, que resuelve, aprobar en vía de regularización, la Carga Lectiva Adicional de la Carrera Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro adjunto; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 192-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 04 de abril de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V. R. ACADEMICO  
• DGA  
• FACISA  
• RR.HH.  
• OSA  
• OCUA  
• GESTIÓN DOCENTE  
• C.P. ODONTOLOGIA  
• OTIC  
C.C. ARCHIVO



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0317-2023-R-UJCM

Moquegua, 18 de abril de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0243-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual; debiendo quedar, tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0234-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui; debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0243-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 098-2023-CF-FACISA-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023;

Que, mediante Informe N° 046-2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ, de fecha 05 de abril de 2023, la Mgr. Yessy Elizabeth Meléndez Arana, Directora de la Escuela Profesional de Odontología, remite a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Carga Lectiva del Cursos de Internado Estomatológico I, del XI ciclo, de la Carrera Profesional de Odontología, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 220-2023-FACISA/UJCM, de fecha 05 de abril de 2023, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de Salud, remite al Vicerrectorado Académico, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 192-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 04 de abril de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la Carga Lectiva Adicional de la Carrera Profesional de Odontología, del Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 0393-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 18 de abril de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 192-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 04 de abril de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con a dar cuenta a Consejo Universitario;

...//



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0317-2023-R-UJCM

Moquegua, 18 de abril de 2023

Que, mediante Expediente N° 1204-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 18 de abril de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. – APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva Adicional de la Carrera Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro adjunto; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 192-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 04 de abril de 2023; y, de conformidad a los considerandos y la documentación que en siete (07) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Otoniel Silva Delgado*  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V. R. ACADÉMICO  
• DGA  
• FACISA  
• RR.HH.  
• OSA  
• OCUA  
• GESTIÓN DOCENTE  
• C.P. ODONTOLOGIA  
• OTIC  
C.C. ARCHIVO



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 192-2023-RD/FACISA-UJCM**

Moquegua, 04 de abril del 2023

**VISTO:**

La propuesta de carga lectiva de la Carrera Profesional de Odontología del Semestre Académico 2023-I, sede Moquegua.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de febrero de 2023, se MODIFICA, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0234-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se MODIFICA, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0222-2023-R-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto, y;

Que, mediante informe N° 046-2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ, la Directora de la Carrera Profesional de Odontología, Mgr. Yessy Melendez Arana, presenta la Propuesta de carga lectiva de la Carrera Profesional de Odontología del Semestre Académico 2023-I, sede Moquegua.

Conforme con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatuto y demás normas vigentes, y en uso de las facultades conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud designada con Resolución de Consejo Universitario N° 300-2023-CU-UJCM, de esta Casa Superior de Estudios.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la carga lectiva Adicional de la Carrera Profesional de Odontología del Semestre Académico 2023-I, sede Moquegua.

**Artículo 2°.- ELEVAR**, la presente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario.

**REGISTRESE, CÚMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Facultad de Ciencias de la Salud

Mgr. CLARIDAD PEÑA NIEVES  
DECANA (E) DE LA FACISA

CODIGO	CICLO	CRED	ASIGNATURA	HORAS			PLAN	SECCIÓN / TURNO	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
				HT	HP	TH						
ODO 1101	XI	18	INTERNADO ESTOMATOLÓGICO I	0	10	10	2016	A	41425130	REVILLA ALEJO, HILDA LUISA	CIRUJANO DENTISTA / BACHILLER EN CIENCIAS MEDICAS EN ODONTOLOGÍA	TIEMPO PARCIAL
AC1101	XI	22	INTERNADO HOSPITALARIO (CURSOS EQUIVALENTES)				2009					
ODO 1101	XI	18	INTERNADO ESTOMATOLÓGICO I	0	8	8	2016	A	45493788	MELÉNDEZ ARANA YESSY ELIZABETH	CIRUJANO DENTISTA / MAGISTER EN GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	TIEMPO PARCIAL
AC1101	XI	22	INTERNADO HOSPITALARIO (CURSOS EQUIVALENTES)				2009					



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA

**Dirección**

*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

**INFORME N° 046-2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ**

**A** : **DRA. HILDA GUEVARA GOMEZ**  
*Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud*

**DE** : **MGR. YESSY ELIZABETH MELÉNDEZ ARANA**  
*Directora de la Carrera Profesional de Odontología*

**ASUNTO** : **HORARIOS DE INTERNADO ESTOMATOLÓGICO**

**FECHA** : **Moquegua, 05 de abril del 2023**

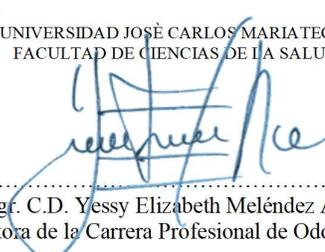
*Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle el horario y carga lectiva del Internado Estomatológico I, del Semestre 2023-I. Indico en el siguiente cuadro los docentes a cargo del curso, ciclo y plan de estudio.*

CICLO	PLAN	ASIGNATURA	DOCENTE
XI	2016	Internado Estomatológico I	C.D. Hilda Luisa Revilla Alejo
	2009	Internado Estomatológico I	Mgr. Yessy Elizabeth Meléndez Arana

*En los cuadros adjuntos, se detalla el horario, y carga lectiva.*

*Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines que estime por conveniente. Atentamente,*

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Mg. C.D. Yessy Elizabeth Meléndez Arana  
Directora de la Carrera Profesional de Odontología



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA

**Dirección**

*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*



**HORARIO INTERNADO ESTOMATOLÓGICO SEMESTRE 2023-I**

	CICLO XI	AULA - CENTRO ODONTOLÓGICO UJCM	SECCION A		
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
07:00 - 07:45					
07:45 - 08:30					
08:30 - 09:15	INTERNADO ESTOMATOLÓGICO I C.D. HILDA REVILLA ALEJO		INTERNADO ESTOMATOLÓGICO I MGR. YESSY MELÉNDEZ ARANA		INTERNADO ESTOMATOLÓGICO I C.D. HILDA REVILLA ALEJO
09:15 - 10:00					
10:00 - 10:45					
10:45 - 11:30					
11:30 - 12:15					
12:15 - 13:00					
13:00 -13:45					
13:45 - 14:30					
14:30 - 15:15					
15:15 - 16:00					
16:00 - 16:45					
16:45 - 17:30					
17:30 - 18:15					
18:15 - 19:00					



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA

**Dirección**

*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*



**CARGA LECTIVA INTERNADO ESTOMATOLÓGICO - SEMESTRE 2023-I**

CODIGO	CICLO	CRED	ASIGNATURA	HORAS			PLAN	SECCIÓN / TURNO	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
				HT	HP	TH						
ODO 1101	XI	18	INTERNADO ESTOMATOLÓGICO I	0	10	10	2016	A	41425130	REVILLA ALEJO, HILDA LUISA	CIRUJANO DENTISTA / BACHILLER EN CIENCIAS MEDICAS EN ODONTOLOGÍA	TIEMPO PARCIAL
AC1101	XI	22	INTERNADO HOSPITALARIO (CURSOS EQUIVALENTES)				2009					
ODO 1101	XI	18	INTERNADO ESTOMATOLÓGICO I	0	8	8	2016	A	45493788	MELÉNDEZ ARANA YESSY ELIZABETH	CIRUJANO DENTISTA / MAGISTER EN GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	TIEMPO PARCIAL
AC1101	XI	22	INTERNADO HOSPITALARIO (CURSOS EQUIVALENTES)				2009					



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 17 de abril del 2023.

**F97HCF58C!>7A**

**EXP. 1204-V-R-UJCM**

**Dcf'FCG5 'U'Ug '\$&' ' .&%d'a 'Z% #\$( #&\$&'**

OFICIO N° **0393-2023-VRA.** /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 220-2023-FACISA/UJCM



Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 190-2023-RD/FACISA-UJCM**  
*PROPONER, la APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, dirigido al estudiante de la CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, Sede Moquegua y Filial Ilo.*
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 191-2023-RD/FACISA-UJCM**  
*PROPONER, la APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, dirigido al estudiante de la CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, Filial Ilo.*
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 192-2023-RD/FACISA-UJCM**  
*APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la CARGA LECTIVA ADICIONAL DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, sede Moquegua.*

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA  
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA  
VICERRECTOR ACADÉMICO



# Universidad José Carlos Mariátegui

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**Moquegua**  
Ciudad Universitaria –San Antonio – Cel. 953502252

**Ilo**  
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel. 953502301

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, 05 de abril del 2023

### **OFICIO N° 220-2023-FACISA/UJCM**

Señor:

**DR. IVAN PINO TELLERIA**

Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui.

**Presente.-**

#### **ASUNTO: ELEVO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN – CARGAS LECTIVAS ADICIONAL**

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y por medio de la presente hago llegar la siguiente resolución a fin de ratificada.

#### **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0190-2023-CF/FACISA-UJCM**

**PROPONER**, la APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, dirigido al estudiante de la CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, Sede Moquegua y Filial Ilo.

#### **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0191-2023-CF/FACISA-UJCM**

**PROPONER**, la APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, dirigido al estudiante de la CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, Sede Moquegua y Filial Ilo..

#### **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0192-2023-CF/FACISA-UJCM**

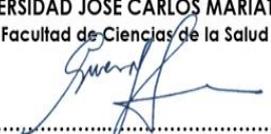
**APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la carga lectiva Adicional de la Carrera Profesional de Odontología del Semestre Académico 2023-I, sede Moquegua.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
Dra. HILDA GUEVARA GÓMEZ  
DECANA DE LA FACISA

DRA. HEGG/ FACISA  
**Distribución:**  
Vice. Acad  
Archivo



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, mayo 09 de 2023

OFICIO N° 0135-2023-SG-UJCM.

Dr.  
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ  
Rector  
Universidad José Carlos Mariátegui  
Presente.-

**ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.**

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 10 de abril 04 de mayo de 2023 (entre el 0302 al 0350), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:  
ARCHIVO

**F97HCF58C!i >7A**  
**EXP. 1464-V-R-UJCM**  
*Dcf'FCG5 'U'Uy'%' (.&&'U'a 'Z\$- #) #B\$&'*